

COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 02 de noviembre de 2022

En Lima, en la Sala N° 1- Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles 2 de noviembre de 2022, bajo la presidencia de la señora congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares, Pedro Edwin Martínez Talavera, Idelso Manuel García Correa, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz María Zeta Chunga, Jeny Luz López Morales, Segundo Quiroz Barboza, Jorge Coayla Juárez, María Córdova Lobatón, Oscar Zea Choquechambi, Janet Rivas Chacara y Carlos Zevallos Madariaga; procedió a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, con el quórum reglamentario.

Con posterioridad ingresaron a la plataforma Microsoft Teams los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Elva Julón Irigoín, Elizabeth Medina Hermosilla y Héctor Valer Pinto.

Asimismo, se dio cuenta de las licencias de los señores congresistas: Hilda Portero López y Roberto Sánchez Palomino (Ministro de Comercio Exterior y Turismo). Con posterioridad se recibieron las licencias de los señores congresistas Silvana Robles Araujo y Wilson Quispe Mamani.

I. APROBACIÓN DEL ACTA.

La señora Presidenta dio cuenta del acta de la quinta sesión ordinaria realizada el miércoles 19 de octubre de 2022, no existiendo oposición, se dio por aprobada.

II. DESPACHO.

La Presidencia dio cuenta a los señores congresistas de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, haciendo presente que se hizo llegar a los despachos los correspondientes cuadros resumen y precisando que si requieren algún documento pueden solicitar copia a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Asimismo, se informó del ingreso de siete (7) iniciativas legislativas. Siendo los siguientes Proyectos de Ley: 3291, 3298, 3306, 3323, 3326, 3334 y 3358. Las cuales pasan a proceso de estudio.

III. INFORMES

La Presidencia informó que el 19 de octubre se cursó el oficio 401-2022-2023-CA/CR a la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego donde se procedió a trasladar las preguntas formuladas por los señores congresistas en la segunda sesión extraordinaria efectuada el 14 de octubre último que quedaron pendientes de respuesta. Esperamos la pronta atención.

También se envió el Oficio 455-2022-2023-CA/CR al MIDAGRI, solicitando se remita la información que sustente las designaciones de los nuevos viceministros. Según lo dispone la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Finalmente, la señora Presidenta mostró su preocupación por las continuas cancelaciones de la tan esperada compra internacional de urea. Pues la Contraloría General de la República una vez más ha encontrado situaciones irregulares, las cuales han generado que el MIDAGRI termine descartando a tres potenciales ganadores y seleccione a la CUARTA OPCIÓN disponible para que sea la ganadora de la licitación; pero lamentablemente hasta este momento no se concreta la compra, por múltiples motivos que evidencian una vez más improvisación y falta de seriedad por parte del Poder Ejecutivo. Reiteró su preocupación por la problemática no solucionada que vienen afrontando los agricultores por la ausencia de urea y remarcó que se mantendrán vigilantes y se efectuará el control político respectivo.

- Seguidamente la señora Presidenta consultó si algún congresista desea efectuar algún informe.

La congresista Cruz Zeta informó que en la semana de representación visitó la Región Piura donde verificó como la falta del recurso hídrico viene afectando a los ganaderos y agricultores de dicha zona. Particularmente en las provincias de Piura, Ayabaca, Huancabamba y Morropón. Por lo que se deben de priorizar planes de trabajo de recuperación de pozos y siembras de agua. Añadió que participo en el lanzamiento del Plan Integral y Fluvial del Río Piura en la provincia de Chulucanas.

El congresista Pedro Martínez intervino señalando su preocupación por la demora en la compra internacional que debe efectuar el Estado de la úrea y la posible irregularidad de permitir al contratista presentar una carta fianza en forma extemporánea y peor aun sin estar vigente el decreto de urgencia autoritativo. Lo que en su opinión demostraría ineficiencia. La Presidenta informó que se cursará oficio a la Contraloría General de la República.

El congresista Jorge Coayla informó sobre la problemática de los agricultores del sector Tumilac en Moquegua. Pues en la cabecera del asentamiento minero Anglo American Quellaveco los agricultores vienen enfrentando extrañas cambios en las coloraciones del agua (azul, verde, marrón). Por lo que solicitan que la Comisión efectúe una visita a dicho lugar y pueda escucharlos.

La congresista Janet Rivas señaló que visitó la provincia de Cañete y verificó que existiría una fuerte problemática para la alimentación del ganado y por ello ha presentado una

moción de orden del día a fin que se declare en emergencia la pequeña ganadería. Además consideró conveniente que el Poder Ejecutivo otorgue un bono a los pequeños ganaderos. Añadió que visitó el Instituto Nacional de Innovación Agrícola, donde pudo apreciar sus distintos proyectos y acciones en curso.

IV. PEDIDO

La congresista Cruz Zeta informó que teniendo en cuenta que el 12 de octubre último se declaró en emergencia once distritos del Departamento de Piura debido a los daños ocasionados a la agricultura y ganadería por la falta de agua. Por un plazo de 60 días calendario. Es que considerando que el Poder Ejecutivo debe de tomar acción en distintas medidas de excepción, solicitó se oficie a la Presidencia del Consejo de Ministros a fin que informe en forma detallada sobre los avances las acciones de respuesta y rehabilitación que se vienen implementando por parte de los sectores competentes.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Sustentación del Proyecto de Ley 2830/2022-CR, propone la Ley que impulsa la creación e implementación del instituto de mejoramiento genético de ganado en el Perú - con sede en la región de Cajamarca, a cargo del señor congresista segundo Teodomiro Quiroz Barboza, autor de la iniciativa.

La señora presidenta señaló que atendiendo el pedido del congresista Quiroz Barboza, se programó como primer tema de la agenda la sustentación de la iniciativa de su autoría. Procediendo a ceder la palabra al señor congresista.

El congresista Segundo Quiroz Barboza inició su exposición explicando la importancia de su propuesta e informó que la iniciativa se sustenta en cuatro pilares: Promover la investigación y el trabajo científico, garantizar la productividad y sostenibilidad de la ganadería, mantener la sostenibilidad de la cadena alimentaria y mejorar el aspecto socioeconómico. Seguidamente paso a explicar las funciones que tendría el instituto de mejoramiento genético de ganado. Finalmente explicó las distintas ventajas y desventajas del proceso de inseminación artificial.

El autor de la iniciativa congresista Quiroz Barboza solicitó a la comisión se proceda a la elaboración del correspondiente dictamen.

Ante la consulta de solicitud de intervenciones, no hubo pedido alguno. Procediéndose a agradecer al parlamentario por su participación.

5.2 Sustentación del Proyecto de Ley 2486/2021-CR, propone la Ley que promueve la modificación y el fortalecimiento de la Ley 30157, Ley de organización de usuarios de agua, con la finalidad de reforzar el sistema de elección y representatividad del sector, a cargo del señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, autor de la iniciativa.

La señora Presidenta informó que la agenda consideraba la sustentación de cuatro iniciativas de ley que presentan distintas propuestas encaminadas a fortalecer el marco legal que regula la gestión de las organizaciones de usuarios de agua.

Seguidamente procedió a ceder la palabra al congresista Alva Rojas a fin que sustente el Proyecto de Ley 2486.

En su exposición el congresista Carlos Alva Rojas señaló que el objeto de su propuesta es reforzar el sistema de elección, representación y participación de los agricultores que integran las juntas de usuarios de agua. En ese sentido se propone modificar los artículos 7, 8 y 11 de la Ley 30157, Ley de organización de usuarios de agua a fin de cambiar la conformación de los Consejos Directivos y que sus representantes sean elegidos por votación directa y universal. Además modificar la forma de la convocatoria y el quorum de las sesiones de la Asamblea General de la Junta de Usuarios. Y asimismo, en lo que respecta al artículo 11 de la precitada ley plantea se cambie la forma de conformación de los consejos directivos de la junta de usuarios (presidente y consejeros)

Terminada la exposición la señora Presidenta agradeció al congresista Carlos Alva.

5.3 Sustentación de Proyecto de Ley 2746/2022-CR, propone modificar la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua, para buscar idoneidad en los consejos directivos de las juntas de usuarios de agua, de las comisiones de usuarios de agua y de los comités de usuarios de agua y del Proyecto de Ley 3221/2022-CR, propone la ley que modifica la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua, para establecer una cuota del 30% de participación de mujeres en la conformación de los consejos directivos de las juntas de usuarios de agua, a cargo de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, autora de las iniciativas.

La presidenta dio la bienvenida a la congresista Katy Ugarte Mamani, invitada a sustentar los dos proyectos de ley de su autoría que proponen la modificación de la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua. Cediéndole la palabra.

La congresista Ugarte Mamani, a través de diapositivas y en primer lugar procedió a dar inicio a la sustentación del Proyecto de Ley 2746/2022-CR mencionado que teniendo en cuenta que la administración que efectúan las asociaciones de usuarios de agua es de un bien público, corresponde la intervención y vigilancia del Estado. Sin embargo, se han presentado diversas denuncias de malos manejos e irregulares en algunas gestiones. Por lo que su propuesta plantea modificar el artículo 10 de la Ley 30157 a fin que los comités, comisiones u juntas de usuarios de agua tengan igual tratamiento normativo. Y además que a través de la incorporación de un artículo 14 a la citada ley se disponga que se encuentran impedidos de postular a los comités, comisiones u juntas de usuarios de agua las personas con sentencia consentida o ejecutoriada por la comisión de delito doloso, así como sanciones administrativas, mediante resolución firme por la Autoridad Nacional de Agua por infracciones graves o muy graves.

A continuación la congresista Katy Ugarte sustentó el Proyecto de Ley 3121/2022-CR procediendo a informar que es necesario se tenga en cuenta que las organizaciones de usuarios de agua administran un bien público, como es el agua para riego, recurso que es de todos los peruanos. Sin embargo, las mujeres no se encuentran ahí debidamente representadas. Por lo que existe una brecha de desigualdad.

En ese sentido preciso que su propuesta consiste en modificar al artículo 11 de la Ley 30157 disponiendo que los consejos directivos de las juntas de usuarios de agua estén conformados al menos por un 30% de mujeres.

La señora Presidenta agradeció la participación de la congresista Ugarte Mamani.

5.4 Sustentación del Proyecto de Ley 3323/2022-CR, que propone la Ley que fortalece la gestión de las organizaciones de usuarios de agua, a cargo de la señora congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, autora de la iniciativa de ley.

En este punto de la agenda la señora Presidenta cedió la conducción de la sesión al vicepresidente de la comisión, congresista Edwin Martínez. Quien procedió a darle el uso de la palabra a fin que sustente la iniciativa de su autoría.

A manera de antecedente la congresista Nilza Chacón explico que las Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos creo el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, donde las organizaciones de usuarios son un componente fundamental de esta necesaria articulación. En dicho marco señaló que la constitución y el funcionamiento de estas organizaciones de usuarios están desarrolladas en la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua. Sin embargo, a lo largo de su vigencia se han venido presentado varias problemáticas, tales como: multiplicidad de normas que lo regulan, muchos conflictos sociales por distintos vacíos legales como las elecciones inconclusas en algunas juntas que limitaron los mandatos vigentes de los comités y concejos, y la no existencia de paridad y alternancia de mujeres y jóvenes.

En consecuencia, con el objeto de fortalecer la organización, funcionamiento y capacidades de las organizaciones de usuarios de agua es que su propuesta es integral y contiene 28 artículos, seis disposiciones finales, cinco disposiciones complementarias transitorias y una derogatoria. En resumen, con respecto a la fórmula legal de la iniciativa señalo como aspectos relevantes: se actualiza la definición de los usuarios de agua, se considera que la naturaleza de las labores de gestión de los usuarios comprende también servicios destinados al desarrollo agrario, se plantea modificar el quorum de las asambleas y las convocatorias, se requiere quorum específico para la validez de la elección de los miembros, se modifica los plazos de elección de los consejos directivos, se considera la participación progresiva de la mujer en los consejos directivos hasta llegar a la paridad, se considera una cuota de jóvenes, y se considera establecer la potestad sancionadora a cargo de la ANA.

Concluida la sustentación, el Vicepresidente de la Comisión congresista Martínez retorno la conducción de la sesión a la Presidenta Chacón Trujillo.

5.5 Propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1200/2021-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 28477, Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación y promueve la promoción, estudio, producción y consumo del nostoc o cushuro.

La señora Presidenta procedió a efectuar el sustento de la propuesta de dictamen señalando que la iniciativa 1200/2021-CR propone una Ley que promueva el estudio, la investigación, conservación, el cuidado, la producción y el consumo de las especies y productos originarios del Perú y la creación de un consejo nacional.

Además, que la fórmula legal propone tres aspectos centrales:

- Se apliquen dichas medidas de conservación y protección para la alga marina Nostoc, cuyo nombre común es cushuro, debido a su alto contenido alimenticio para la lucha contra la anemia y la desnutrición.
- Se tomen acciones para la recuperación, conservación y reforestación del árbol de la quina, al encontrarse en peligro de extinción; y,
- Se cree un Consejo Nacional para el Cuidado de las Especies y Productos Originarios. Para tal efecto presenta sus objetivos y funciones.

Añadió que el equipo técnico, luego de proceder a efectuar la evaluación de las opiniones recibidas en el proceso de estudio de la proposición y de realizar el correspondiente proceso de estudio, se elaboró un texto sustitutorio priorizando la importancia del Nostoc al ser un alga andina utilizada como un valioso suplemento alimenticio para la prevención y la lucha contra la anemia y la desnutrición. La cual se produce principalmente en lagos, lagunas, ríos u otros ambientes húmedos del ande peruano, y su recolección se realiza de manera manual. Es por ello que, al ser un recurso hidrobiológico, le corresponde al Ministerio de la Producción promover su estudio, investigación, producción, explotación racional y consumo.

En ese sentido, explicó que la fórmula legal del dictamen considera tres artículos:

- El primero referido al establecer el objeto de la ley;
- El segundo busca regular los aspectos de estudio, investigación, conservación, consumo sostenible y promoción del Nostoc. Y determinar la labor que tiene el Ministerio de la Producción, como sector competente en torno a la especie Nostoc
- Finalmente, se propone modificar la Ley 28477, Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación. Con el objeto de subsanar un error de redacción colocando el término quina en el anexo de mencionada ley.

Finalmente aclaró que según el análisis pertinente, la propuesta normativa no demanda recursos adicionales para el Tesoro Público; y tampoco se vulnera el principio de

equilibrio financiero o presupuestal previsto en los artículos 77º y 78º de la Constitución. Y además se guarda concordancia con el marco normativo sectorial agrario.

Concluida la sustentación del dictamen la señora Presidenta consultó si algún congresista deseaba participar o efectuar algún comentario.

No existiendo otra participación, la señora Presidenta solicitó se proceda a la votación nominal de la propuesta de dictamen

La Secretaria Técnica procedió a solicitar la votación a cada congresista. Votaron a favor los señores congresistas: Nilza Merly Chacón Trujillo, Pedro Edwin Martínez Talavera, Idelso Manuel García Correa, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jeny Luz López Morales, Cruz María Zeta Chunga, Janet Rivas Chacara, Elva Edith Julón Irigoín, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, María Jessica Cordova Lobatón, Oscar Zea Choquechambi, Jorge Coayla Juárez y Carlos Zevallos Madariaga. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, la señora Presidenta dio por aprobado, por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1200/2021-CR, con texto sustitutorio, que propone la “Ley que promueve el estudio, producción y consumo del Nostoc (cushuro) y modifica la Ley 28477, Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación.

Concluida la votación se otorgó el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza, quién solicitó la priorización y la sustentación del Proyecto de Ley 2830/2021-CR, que propone la Ley que impulsa la Creación e Implementación del Instituto de Mejoramiento Genético de Ganado en el Perú - con sede en la región de Cajamarca.

Finalmente, concluidos todos los puntos de la agenda la **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 50 minutos, la señora Presidenta levantó la sesión.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta.

NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Presidenta

MANUEL IDELSO GARCIA CORREA
Secretario